**D./a** **, SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE** **(CUENCA)**

Vista Resolución de 11 de agosto de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el Acuerdo del consejo de Ministros de 21 de septiembre de 2021, por el que se declara a varias comunidades autónomas “Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras que tengan por finalidad la ejecución de obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de las mancomunidades, consecuencia de catástrofes naturales, así como redes viarias de las diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales, en relación a aquellos proyectos a los que se les haya asignado subvención,

CERTIFICO:

Que Mediante (sesión plenaria/resolución de la alcaldía) de fecha      , se adoptó el siguiente acuerdo:

La adjudicación la siguiente obra:

Nº proyecto:

Denominación:

Entidad contratante:

Fecha de adjudicación:

Importe de adjudicación:

Nombre del adjudicatario:

NIF/CIF:

Fecha prevista finalización:

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, lo firmo, de orden y con el visto bueno del Sr/a. Alcalde/sa.

En      , a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

.